

5878 - Administración - Firma Digital

Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 25.506 - Firma Digital -. Autoriza el empleo de Firma Digital en todas las dependencias del Poder Ejecutivo. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 06/05/2009

Fecha Promulgación: 01/06/2009

Fecha P.B. Oficial: 05/06/2009

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 884/09

Veto: